

Esta funcionalidad condensa 2 importantes acciones:  
Trámites ante El Tránsito y Avalúos.

## TRÁMITES ANTE EL TRÁNSITO



Este modulo permite incluir en la hoja de negocio los rubros que se le van a cobrar al cliente por matrícula o por tránsito libre, especificando la ciudad origen y la ciudad destino.

Si se define un tipo de documento, aparecerá el registro en la sección ítems del negocio en el pedido correspondiente.

Si no se le indica tipo de documento, el sistema genera un concepto en la pestaña "cobros" de la hoja de negocio.

Para realizar los trámites es requisito indispensable que la hoja de negocios ya esté facturada. Porque se considera que sólo es posible iniciar los trámites, sobre los vehículos que ya están facturados, para proceder.

## BENEFICIO

Estos conceptos de cobro son utilizados en diferentes opciones del sistema, las cuales deben generar un renglón de cobro al cliente, dentro de la negociación de un vehículo, con el fin de actualizar la cartera en forma automática.

## Avalúos

El corretaje, son los ingresos que perciben los intermediarios directamente a consecuencia de su labor de de intermediación en el mercado; diferentes a los costos de asesoría, administración, gestión, manejo, mantenimiento, o cualquier otro, que se derive de la adquisición de vehículos.

Una vez analizadas las ofertas de los diferentes proponentes, se asigna a cual se le venderá el vehículo, produciendo una factura de venta por corretaje, únicamente por la porción de la comisión, la cual es gravada, según la legislación en cada país.

Si se registra utilidad el sistema genera la factura de venta afectándola con el porcentaje de IVA general.

Para utilizar esta funcionalidad es requisito indispensable, que la hoja de negocio incluya la forma de pago, "Consignación con Intermediario" y el ítem de servicio que se incluye en la factura de venta de la comisión por corretaje, debe estar definido en el programa 2315 "Definiciones Generales".

## BENEFICIO

Esta opción permite registrar las ofertas de los intermediarios en la venta de vehículos, para determinar el valor del corretaje.

Adicionalmente se producen dos notas en forma automática: Una nota por legalización para descargar la cartera del cliente y descargar el vehículo del inventario.



Y otra Nota de cruce para legalizar la factura de la venta del vehículo nuevo, que el cliente negoció, dejando el usado en parte de pago.